



876019

MEJOR PARA TODOS

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DEPTO. PATENTES MUNICIPALES

R.S.D. R.C.M. M.C.M.

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la solicitud de fecha de 19 de Febrero de 2019 presentada por **SOCIEDAD GASTRONOMICA LA NACIONAL SpA, Rut N° 76.558.399-3** para obtener patentes de alcoholes de **Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno** para su establecimiento comercial ubicado en Av. Padre Hurtado Sur N° 785, Local T-3160; Informe CAIP N° 862 de 13 de Febrero de 2019 del Departamento de Catastro e Informes Previos de la Dirección de Obras Municipales; e-mail de 18 de Julio de 2019 del Presidente de la Junta de Vecinos Horizontes de Apoquindo; Memorándum N° 18/2018 de 1° de Febrero de 2018 de la Secretaría Municipal; Memo N° 254 de 4 de Marzo 2019 del Departamento de Patentes Municipales; Informe N° 967 de 13 de Mayo de 2019 de la Dirección Jurídica; Informe N° 18 de 14 de Mayo de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Acuerdo N° 132/2019 adoptado en la 999^a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha de 16 Mayo de 2019; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1019 de 19 de Febrero de 2019 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56° y 65° letra ñ) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

SECCION 1^a

N°: 3102

Las Condes, 25 MAY 2019

DECRETO:

AUTORIZASE a **SOCIEDAD GASTRONOMICA LA NACIONAL SpA, Rut N° 76.558.399-3**, para explotar las patentes de alcoholes de **RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO, Clasificación C) del artículo 3° de la Ley N° 19.925** en el local comercial ubicado en **AV. PADRE HURTADO SUR N° 785, LOCAL T-3160** por haber dado cumplimiento a todas las exigencias legales y reglamentarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
SOCIEDAD GASTRONOMICA LA NACIONAL SpA
ROL N° 289098-4
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
DAF
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES
OFPA: 688. /b
F31.-

cla

